



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 30 MAR 2017

VISTO el Decreto Provincial N° 0811/17 notificado el día 30 de Marzo del corriente año, en horas del mediodía; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante dicho acto administrativo se comunica el traslado de la Sra. Gobernadora de la Provincia, Dra. Rosana Andrea BERTONE, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 29 de Marzo de 2017.

Que asimismo, el Sr. Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo, Dn. Juan Carlos ARCANDO, quedó a cargo del Poder Ejecutivo de la Provincia, a partir del día 29 de Marzo, en horas de la noche.

Que por tal motivo, corresponde que quien suscribe, quede a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo provincial, a partir del día de 30 de Marzo del corriente año.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente Acto Administrativo, en virtud de lo establecido en la Constitución de la Provincia y en el Reglamento Interno de ésta Cámara.

**POR ELLO:**

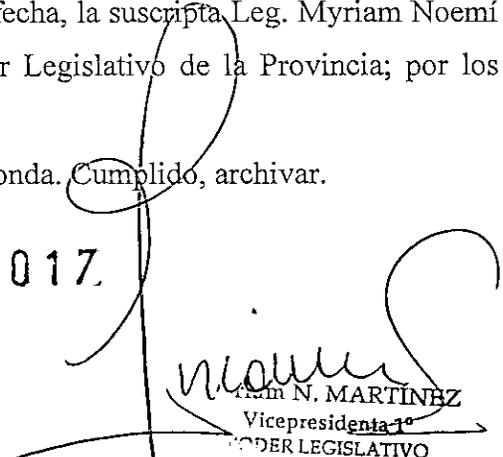
**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** INFORMAR que a partir del día de la fecha, la suscripta Leg. Myriam Noemí MARTINEZ, queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia; por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2°.-** Registrar. Comunicar a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 228 / 2017.**

  
Myriam N. MARTÍNEZ  
Vicepresidenta 1°  
PODER LEGISLATIVO

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"*

